 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

ORDEN CIVIL AL MÉRITO *DIANA TURBAY QUINTERO* EN EL GRADO CRUZ DE ORO

El Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Acuerdo 717 DE 2018 “*Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito “DIANA TURBAY QUINTERO”*”, convoca a las periodistas individualmente y medios de comunicación locales o comunitarios, para que se postulen a la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*”, reconocimiento con el cual esta Corporación resalta en su labor periodística, iniciativas, procesos o eventos en las localidades de la ciudad, que impulsen la paz y la reconciliación entre las comunidades.

Cronograma:

a) Conformación de la Comisión de Evaluación. De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 084 de 2022, el presidente de la Corporación integró la Comisión de Evaluación con los honorables concejales para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentando el respectivo informe de evaluación para conceder esta orden al Mérito.

b) Apertura y cierre de postulaciones: Entre el 3 y el 24 de octubre 2022, se podrán radicar las postulaciones de las periodistas y los medios de comunicación locales o comunitarios, en la siguiente dirección: **SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO**

Apertura: Octubre 3 de 2022

Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cierre: octubre 24 de 2022

Hora: 5:00 p.m.


c) Requisitos. Para radicar la postulación se debe presentar:

- . Reseña de la hoja de vida de la persona postulada, con datos de contacto.
- . Evidencias fotográficas o digitales de la labor periodística con iniciativas y/o procesos y/o eventos en las localidades del Distrito Capital, que impulsen la paz y la reconciliación entre las comunidades.
- . Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Para las personas jurídicas, anexar el certificado de existencia y representación legal.

d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá las postulaciones a la Comisión de Evaluación, a más tardar el día 25 de octubre de 2022, y las publicará en la red interna de la Corporación, para consulta de los honorables concejales: Oscar Jaime Ramírez Vahos (Coordinador) Samuel Benjamín Arrieta Buelvas y Marisol Gómez Giraldo.

e) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el día 3 de noviembre de 2022, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de las postuladas, así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

f) Entrega de informe de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación radicará el informe de evaluación, con el nombre del ganador de la Orden Civil al Mérito, en la Secretaría General del Concejo de Bogotá, D.C., a más tardar el día 9 de noviembre de 2022.

g) Ceremonia de entrega. La Mesa Directiva entregará la “*Orden Civil al Mérito Diana Turbay Quintero*” para la vigencia 2022, el 24 de noviembre de conformidad con lo establecido en Acuerdo 717 de 2018.

Atentamente,



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales, profesional universitario

